

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2017

1537/17 Res. H Nº

Expte. Nº 4.999/17

VISTO:

La Nota Nº 2617-17 mediante la cual la Prof. María Cecilia CASTELLANOS DNI Nº 29.634.681, Docente Adscripta a la Cátedra "HISTORIA DE AMÉRICA I", de la Carrera de Historia, solicita ayuda económica de la Escuela, para solventar gastos emergentes de su participación en el Curso de Postgrado Arqueología virtual, drones y fotogrametría. Nuevas herramientas para el Registro y Estudio del Patrimonio que dictará el Dr. Catriel Greco Mainero, los días 7 al 10 de noviembre del corriente año, en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia, tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.Nº 0822/17 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia , avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Un Mil Quinientos con 00/100(\$1.500,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00) a la Prof. María Cecilia CASTELLANOS DNI Nº 29.634.681, Docente Adscripta a la Cátedra "HISTORIA DE AMÉRICA I", de la Carrera de Historia, para solventar gastos emergentes de su participación en el Curso de Postgrado Arqueología virtual, drones y fotogrametría. Nuevas herramientas para el Registro y Estudio del Patrimonio que dictará el Dr. Catriel Greco Mainero, los días 7 al 10 de noviembre del corriente año, en la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Susana SORIA responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa

elles 581

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa